APRUÉBASE EL CONVENIO ENTRE DELEGADOS DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

ACUERDO EJECUTIVO N°. 5, aprobado el 18 de mayo de 1954

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 123 del 04 de junio de 1954

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio celebrado entre los Delegados de Centroamérica y Panamá y la Oficina Sanitaria Panamericana, para la Creación del Instituto de Nutrición, suscrito en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el día 20 de Febrero de 1946, y el Protocolo Anexo al Convenio extendiendo la duración del "Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá", suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 14 de Diciembre de 1949.

Segundo: Comunicar este Acuerdo a la Oficina Sanitaria Panamericana.

Comuníquese.-Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.- A. SOMOZA.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/9250